



Presentación

La *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, volumen 33, número 1, correspondiente al primer semestre del 2022, tiene como eje central la conectividad como derecho humano, la cual ha sido abordada a partir de temáticas viciadas con la coyuntura actual: la situación de la pandemia causada por la COVID-19, la realización del derecho a la educación, la virtualización de los entornos de aprendizaje, el uso de las TIC y el derecho tanto a la intimidad como a la inclusión digital. Este número se compone de trabajos que abordan tales temas, en el nivel general y con base en análisis de casos particulares, vividos en diversos países de América Latina como Costa Rica, Guatemala, El Salvador, México, Colombia y Argentina.

Además de lo dicho, las personas autoras participantes de este número se adscriben a universidades de América Latina, públicas y privadas, así como a instituciones del sector público, lo cual permite una amplia participación institucional latinoamericana. De Costa Rica, los aportes provienen de la Universidad Nacional (UNA), la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Hispanoamericana (UH) y el Centro Nacional de Educación Helen Keller del Ministerio de Educación Pública (MEP). Desde Guatemala, se incluye la contribución de la Universidad Rafael Landívar (URL); de El Salvador, la de la Universidad Evangélica de El Salvador (UEES), y de México, la de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH). También, desde Suramérica, tenemos las colaboraciones de la Universidad Mariana de Colombia (Unimar) y de la Universidad de Lanús (UnLa) de Argentina.

Este número inicia con el título **La integralidad en el abordaje de la inclusión digital**, en el que se realiza un análisis de la inclusión digital desde una perspectiva crítica, comprendiendo su complejidad y alcance multidimensional; más allá de un concepto, esta se plantea, según la autora, como un proceso que potencia la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el desarrollo de habilidades que permitan la apropiación tecnológica y las capacidades frente a la sociedad de la información y el conocimiento (SIC). En el desarrollo del trabajo, que comprende un enfoque integral, la autora aborda tres áreas de acción: el acceso a las TIC, lo cual incorpora equipamiento y desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones; la alfabetización digital y la apropiación digital.



Por otra parte, el estudio **Sistemas de vigilancia y su efecto en el derecho a la intimidad desde el discurso de la seguridad** tiene como objetivo analizar cómo los sistemas de reconocimiento facial, enmarcados en la idea de brindar seguridad, ponen en riesgo los derechos a la privacidad e intimidad. Para esto, el autor plantea la categoría de seguridad como justificación de los sistemas de vigilancia, se ocupa de abordar algunas teorías que la estudian y la propuesta de Foucault y Bauman al respecto. Asimismo, propone un abordaje teórico y normativo del derecho a la intimidad y a la privacidad; plantea los sistemas de reconocimiento facial como herramientas biométricas (mecanismos de vigilancia que vulneran los derechos humanos mencionados), justificándose en la seguridad personal y la de los Estados.

También, en **La educación como derecho humano, el caso costarricense en el contexto del bicentenario de independencia**, el propósito es lograr un acercamiento al derecho humano a la educación, desde la perspectiva actual en el caso de Costa Rica. Las autoras parten de lo que establecen los instrumentos nacionales e internacionales y las responsabilidades que debe asumir el Estado costarricense para su realización. Aunado a esto, se plantea la ejecución de este derecho enlazado al acceso a una vida digna y su interdependencia con otros derechos humanos. Lo anterior, igualmente, se contextualiza en la coyuntura actual de la pandemia por la COVID-19, factor limitante para el ejercicio del derecho humano a la educación que presenta exclusión y gran complejidad para su garantía efectiva.

El artículo **Educación a distancia: discriminación en el acceso a Internet y la tecnología de estudiantes de I y II ciclos de la educación general básica** se centra en “analizar el acceso a la educación de estudiantes de I y II ciclos de la educación general básica, por medio de la modalidad a distancia, durante la pandemia por COVID-19, según el marco de los derechos humanos”. Este aborda la situación educativa vivida en Costa Rica debido a la pandemia por COVID-19 y a los cambios realizados por el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP), como la sustitución de clases presenciales por la modalidad de educación a distancia. Según las autoras, estos cambios generaron incertidumbre y desventajas para el estudiantado que no tiene acceso a Internet o no posee los implementos electrónicos que les permitan el acceso a WhatsApp y Microsoft Teams a la hora de recibir las clases virtuales. Lo anterior, por lo tanto, vulnera el derecho del alumnado a tener una educación de calidad y en igualdad de condiciones; además, puede ser un factor desencadenante de deserción y rezago escolar.

Otro de los aportes incluidos, **Apuesta por el aprendizaje significativo desde procesos asincrónicos: algunas acciones para mejorar la equidad educativa a raíz de la COVID-19**, comparte algunas de las experiencias pedagógicas de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala durante la pandemia causada por COVID-19, situación

que llevó a esta casa de estudios a implementar una modalidad de educación virtual y no presencial. En la investigación, se aborda la problemática a partir de la brecha digital que enfrenta la población estudiantil que no tiene un buen acceso a Internet en este contexto, lo cual afecta su acceso a la educación.

Lo anterior se plantea a partir de un diagnóstico del estudiantado y del personal docente, sobre el acceso a Internet, llevado a cabo en los campus y sedes de la universidad. Con base en los resultados del diagnóstico, el autor menciona un plan piloto orientado a la sistematización de experiencias asincrónicas exitosas, así como un proceso de capacitación al personal académico, en torno a la elaboración de guías para el desarrollo del aprendizaje autónomo. Ante este proceso, el estudioso comparte dos herramientas creadas: un modelo de guía de aprendizaje asincrónico y el manual docente para el uso del WhatsApp como herramienta de apoyo al proceso de aprendizaje.

Enseñar derechos humanos en la educación. Experiencias durante la pandemia tiene como objetivo analizar la vivencia en un espacio educativo concreto, “los modos en que estudiantes de la Universidad Nacional de Lanús, han atravesado su experiencia educativa durante el año 2020, el año de la pandemia”. En el trabajo se presentan los resultados de una encuesta realizada a estudiantes del Seminario de Justicia y Derechos Humanos, asignatura obligatoria en dicha institución. Se analizan dos categorías: la vivencia de quienes estudiaron en la Universidad Nacional de Lanús en tiempos de pandemia en modalidad virtual y sus percepciones sobre el aprendizaje de los derechos humanos. Además, el estudio plantea, entre otros aspectos, cómo el alumnado considera que la materia le resultó una buena experiencia, pero su satisfacción disminuye en la modalidad virtual, debido a situaciones como las dificultades para acceder a conexiones de Internet de calidad, la utilización de soportes incómodos y la necesidad de tener más encuentros sincrónicos.

También se presenta el texto **Retos que enfrenta el derecho a la educación en las zonas rurales de El Salvador**, en el cual se realiza un análisis del derecho a la educación de la niñez y adolescencia de las zonas rurales de El Salvador, a partir del contexto previo y posterior a la pandemia por COVID-19, ese que, igualmente, implicó el cambio educativo de la modalidad presencial a la virtual. La autora establece el derecho a la educación como trascendental en el desarrollo de la población mencionada y su estrecho vínculo con la realización de otros derechos humanos; sin embargo, su práctica no ha sido tan efectiva en el período de pandemia, pues se han evidenciado limitaciones provenientes de la brecha digital ligadas con las deficiencias del sistema educativo desde años previos.



De acuerdo con la autora, a pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno, estas no han alcanzado, de forma efectiva, las zonas rurales. Se denotan afectaciones como el no acceso a Internet; la falta de dispositivos de comunicación y de recursos económicos, en el momento de realizar recargas de saldo para el uso de la red, así como limitaciones educativas de familiares, para el acompañamiento al estudiantado en su proceso académico.

Conectividad en la educación superior, desde la perspectiva de igualdad. El caso de las universidades en México durante la pandemia de COVID-19 se realizó en 35 universidades públicas autónomas, en México, con miras a dar respuesta a la pregunta de investigación ¿cómo se otorgaron bienes y servicios digitales, para promover mejores niveles de conectividad y, con ello, fomentar el proceso de enseñanza y aprendizaje, en niveles de educación superior, durante la pandemia de COVID-19? De tal forma, en este trabajo se analiza de qué modo “la entrega de bienes y servicios digitales, materializa derechos humanos, especialmente el derecho a la educación, con la intención de revertir la brecha digital”.

En el estudio, se visibiliza la brecha digital a lo largo de la pandemia, las desigualdades en el acceso a la conectividad, la importancia de considerar las necesidades digitales de las universidades, así como el grado de atención a los grupos en situaciones de vulnerabilidad, para dar bienes y servicios virtuales que permitan reducir las diferencias en dicho ámbito y tener una mejor calidad en la educación superior.

Sumada a las investigaciones anteriores, en este número, **La conectividad y la educación superior en el contexto de la pandemia COVID-19, percepciones por estudiantes de universidades públicas (UNA-UCR-UNED-UTN)** estudia las percepciones sobre conectividad en la educación superior, frente a la pandemia de la COVID-19. En esta indagación, participaron 302 estudiantes de la provincia de Guanacaste, de cuatro universidades públicas de Costa Rica: la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Técnica Nacional (UTN). Se parte de un contexto en el cual esos centros educativos implementaron la modalidad de educación denominada presencialidad remota, debido a la situación de la pandemia. Asimismo, se visibiliza la importancia de conocer la accesibilidad, por parte del estudiantado, a una buena conectividad de Internet y a dispositivos tecnológicos adecuados.

El trabajo muestra, entre otros aspectos, que la población estudiantil de las cuatro universidades participantes tiene similitudes, en lo que se refiere a la brecha digital existente. También refleja que las zonas rurales tienen una conexión baja a Internet, hecho que limita su desempeño educativo y el acceso a una educación de calidad. Además, se enfatiza que la mayoría de las personas participantes tienen acceso a

tecnología en su hogar, pero no poseen las condiciones mínimas requeridas para los procesos educativos.

Impacto en acceso a la educación del estudiantado con discapacidad visual de III ciclo y educación diversificada, en la educación pública de Costa Rica, como consecuencia de la COVID-19, durante el curso lectivo 2020 tuvo como principal objetivo analizar el impacto producido en el acceso a la educación, de estudiantes con discapacidad visual de III ciclo y educación diversificada, en la educación pública de Costa Rica, durante el curso lectivo 2020, como consecuencia de la COVID-19. El grupo participante estuvo constituido por seis estudiantes con discapacidad visual que, al momento de la investigación, recibían apoyo del Centro Nacional de Educación Helen Keller del Ministerio de Educación Pública (MEP).

Los resultados de las pesquisas muestran que los cuatro escenarios educativos propuestos por el MEP, en los cuales se tiene que ubicar a la población con discapacidad visual, deben considerar el acceso a los recursos tecnológicos, la capacitación respectiva para su uso y no solo la conectividad. Por otra parte, se considera importante complementar los materiales impresos con otros como audios y documentos digitales, contemplando las particularidades referentes a las condiciones de baja visión de cada estudiante.

El artículo **Inclusión digital de la persona adulta mayor: una revisión documental** realiza “un análisis del estado actual de la inclusión digital, la accesibilidad y el uso de las herramientas tecnológicas por parte de las personas adultas mayores”. Se fundamenta en el reconocimiento de lo trascendente de que en Costa Rica se facilite a las personas adultas mayores el aprendizaje y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como se establece en las líneas estratégicas de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.

En este texto, se argumenta que los recursos tecnológicos son parte de la vida del ser humano, por lo que resulta elemental que las personas adultas mayores puedan recibir capacitaciones para el uso de estos y así logren ampliar sus oportunidades, al igual que tener acceso a servicios que brindan las instituciones, al empleo y a la educación. El estudio también concluye que la brecha digital en esta población continúa, basándose en el factor edad; plantea que el Estado y las instituciones públicas deben garantizar los derechos de las personas adultas mayores con respecto a la educación y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Para finalizar este número, se adiciona la investigación **Vicisitudes en la presencialidad remota de los estudiantes de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible del Campus Pérez Zeledón, Sede Regional Brunca, Universidad Nacional.**



Tiene como objetivo “hacer visibles las diferentes vicisitudes que los estudiantes de tercer y cuarto año de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible del Campus Pérez Zeledón, Sede Regional Brunca de la Universidad Nacional, han enfrentado a lo largo de más de un año en presencialidad remota”. Participaron 47 estudiantes de la zona rural de la Región Brunca y Pacífico Central.

El trabajo muestra cómo el estudiantado se enfrentó al reto de migrar de la educación universitaria en modalidad presencial a la de modalidad remota, debido a la situación de la pandemia; con ello, a adaptarse a las posibles dificultades que esto conllevaba, respecto al acceso a Internet, aunado a otros factores de índole familiar y económica. Los resultados enfatizan que la población participante ha enfrentado una serie de inconvenientes: prevalece la mala conexión a Internet, lo cual, incluso, ha inducido a la población implicada a tener que desplazarse a otros lugares diferentes a su residencia, para obtener una mejor conectividad y acceder a sus clases sincrónicas, con la salvedad de que no solo se trata de tener conexión, sino de que sea de calidad. Lo anterior se vincula con experiencias no muy agradables y frustrantes en los procesos de aprendizaje del estudiantado.

Agradecemos los aportes que han hecho las personas autoras, quienes contribuyeron a elaborar esta publicación. A la vez, invitamos al público a disfrutar su lectura, así como a difundir este número en las diversas instancias y países de América Latina y otras latitudes.

Dra. Evelyn Cerdas Agüero
Directora, editora